

## LLAMADO A CONCURSO PDTI – COMUNA DE PADRE LAS CASAS

### PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el siguiente cargo:

- **01 COORDINADOR (A) COMUNAL**

#### 1. Condiciones Personal a honorarios.

Déjese establecido que la persona seleccionada ingresara en modalidad de prestación de servicios a honorarios, que dura como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2025 y la persona que lo sirva expira en sus funciones en esa fecha, por el sólo Ministerio de la Ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, 30 días de anticipación.

Renta Bruta aproximada: \$1.900.000 (Un Millón Novecientos mil pesos mensuales). El monto es aproximado, ya que los descuentos previsionales dependerán de los planes de cada postulante.

#### 2. Objetivo del cargo

Apoyar técnica y administrativamente la ejecución de las actividades y acciones asociadas al programa PDTI, Unidad Comunal Entidad Ejecutora Municipalidad de Padre Las Casas.

#### 3. Funciones del cargo

1. Velar por la correcta ejecución del Programa y fechas de ejecución.
2. Dirigir técnicamente al Equipo de Extensión, supervisar el trabajo en terreno asegurando una adecuada gestión técnica y operativa, una óptima calidad del trabajo, la entrega de respuestas oportunas y pertinentes a las demandas de los usuarios, y el funcionamiento regular de la Mesa de Coordinación.
3. Supervisar el cumplimiento de las Estrategias de Desarrollo, los Acuerdos de Funcionamiento, los Planes de Trabajo Anual y el Fondo Único de Financiamiento, así como asegurar la participación efectiva de los usuarios.
4. Dirigir al equipo de extensión en los procesos de Ajuste de Estrategia de Desarrollo 2026-2029 y Elaboración del Plan de Trabajo Anual 2026.
5. Coordinar Reuniones con equipo de extensión (43 Extensionistas) y equipo Comunal.
6. Participar en reuniones de coordinación con equipos territoriales (Maquehue, Huichahue y Niágara).
7. Participar de Reuniones de coordinación con Área INDAP Padre Las Casas.
8. Coordinar Reuniones con Mesa de Coordinación.
9. Participar de Reuniones de Mesas Territoriales.
10. Participar en Reuniones de evaluación con grupos y Mesa UPT.
11. Realizar seguimiento a extensionistas, usuarios, capacitaciones, reuniones, actividades consideradas en el Plan de Trabajo.
12. Velar por Ejecución del Fondo Único de Financiamiento (Capital de Operación e Inversiones PDTI).
13. Elaborar y ejecutar Plan de articulación de recursos .



14. Interacción con Ejecutivos Integrales y Coordinador de Área INDAP Padre Las Casas.
15. Elaborar documentación requerida para el buen funcionamiento del Programa, incluyendo todos los procesos administrativos para el respectivo cierre anual y posterior inicio de temporada.
16. Coordinar y revisar la entrega de documentación de parte del equipo de extensión para las rendiciones mensuales PDTI en el Sistema de Rendición de Cuentas de Contraloría (SISREC).
17. Sostener relación con otros actores del territorio para coordinar acciones y recursos complementarios.
18. Otra que el Alcalde, Director de Desarrollo Económico Local o Jefe de Departamento de Desarrollo Rural, estipule convenientes para el buen funcionamiento del Programa.
19. Mediar en resolución de conflictos internos entre los miembros del equipo, capacidad de comunicación y de fomentar una buena relación entre y con el equipo.
20. Liderar los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución y Entidad Ejecutora (INDAP y Municipio)
21. Capacidad de desempeñarse con autonomía, cumplir metas y objetivos y sugerir mejoras en los distintos procesos.

#### **4 Perfil de la función**

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

##### **4.1 Formación educacional**

- Sólo se evaluarán candidatos que cuenten con Título profesional de; Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Ejecución Agrícola y/o Médico Veterinario, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título, (requisito excluyente).

**4.2 Especialización y/o Capacitación:** Deseable estudio de postgrado, postítulo, diplomado y/o capacitación en:

- Administración, liderazgo y Gestión de equipos
- Políticas públicas
- Desarrollo territorial
- Formulación de proyectos o fomento productivo agropecuario.
- Herramientas computacionales a nivel intermedio (Excel, Word, Power Point, Outlook).
- Compras públicas.
- Conocimiento y manejo de presupuesto público.
- Redacción de documentos administrativos en la gestión pública.
- Comunicación y resolución de conflictos.
- Liderazgo de equipos, planificación, formulación y evaluación de proyectos y programas.



#### 4.3 Experiencia sector público/ sector privado

- Mínimo 3 años de experiencia profesional en sector público y/o privado liderando equipos en áreas ejecución de actividades y acciones asociadas al programa PDTI.
- Deseable al menos 3 años de experiencia profesional demostrable en desarrollo de actividades asociadas a elaboración y ejecución proyectos productivos agropecuarios.
- Conocimiento del funcionamiento de la institucionalidad pública o privada de fomento.
- Conocimiento de los territorios de la Unidad Operativa Comunal.
- Conocimientos demostrables en formulación de programas y/o proyectos para financiamiento público, ley de presupuesto del sector público e instrumentos de fomento productivo.
- Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los principales rubros desarrollados en los Territorios.

#### 4.4 Competencias requeridas para el cargo.

Las características específicas que debe cumplir los(las) postulantes que asuman el cargo son:

- Orientación al logro.
- Capacidad analítica y atención al detalle.
- Excelentes habilidades de comunicación y coordinación especialmente para trabajar con equipos e interactuar con diversas áreas tanto internas como externas.
- Alto nivel de compromiso, proactividad, iniciativa y autonomía.
- Capacidad de gestión, liderazgo y trabajo en equipo.
- Experiencia en formulación de programas o proyectos agropecuarios.
- Conocimientos avanzados en formulación de programas y proyectos para financiamiento público.
- Experiencia en elaboración de informes técnicos y presentación de resultados.
- Conocimiento de instrumentos de planificación y de formulación de proyectos productivos,
- Salud compatible con el desempeño del cargo
- Conocimiento avanzado en herramientas Office.

***Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios***



## 5 Requisitos Generales.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

## 6 Criterios de selección

El proceso de selección se realizará de acuerdo con **cuatro etapas de carácter sucesivo**. El cálculo del puntaje final obtenido por las personas postuladas que pasen la etapa administrativa y documental (XII y XIII de las presentes bases), se realizará conforme a la siguiente tabla de ponderaciones:

- **Comisión de selección**

La comisión bipartita estará integrada, según se estipula en las Normas Técnicas Operativas que rigen al Programa PDTI, de la siguiente manera:

INDAP	Entidad Ejecutora
Jefe de Área (preside la Comisión Bipartita) y/o Ejecutivo Integral del territorio.	2 representantes de la Entidad Ejecutora (contraparte del programa debe ser uno de ellos)



Esta Comisión Bipartita, realizará la Evaluación de Antecedentes, Evaluación Curricular y la Entrevista Técnica.

- **Evaluación formal de antecedentes:** Cerrado el proceso de postulación, se verificará el cumplimiento del postulante respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto A. "*Documentos requeridos para la postulación*". De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se facultará a la comisión bipartita a descartar la postulación respectiva. **Si bien esta etapa no arrojará puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa.** Una vez cerrado el período de recepción de las postulaciones, la comisión bipartita tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para realizar el proceso de evaluación de antecedentes, de acuerdo a pauta de evaluación curricular provista por INDAP (adjunta a Bases).

## 7 Documentos Requeridos para Postular

Los(las) postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Currículum ciego, formato INDAP (anexo adjunto).
- b. Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Ejecución Agrícola y/o Médico Veterinario, (acreditado mediante fotocopia legalizada, excluyente).
- c. Movilización propia acorde al cargo, acreditar mediante:
  - Certificado Inscripción (Padrón) - 30 días máximo de emisión.
  - Fotocopia simple Revisión Técnica al día.
  - Permiso de circulación al día.
  - Seguro obligatorio vigente.Si no es propietario del vehículo adicionalmente deberá presentar exclusividad de uso, acreditado mediante una de las siguientes opciones:
  - Contrato de arriendo de vehículo.
  - Declaración simple de préstamo.
  - Comodato.
  - Fotocopia cedula de identidad del propietario (obligatorio).
  - Certificado Inscripción propietario (Padrón) - 30 días máximo de emisión.
  - Fotocopia simple Revisión Técnica al día.
  - Permiso de circulación al día.
  - Seguro obligatorio vigente.
- d. Licencia de conducir clase B (fotocopia simple).
- e. Acreditar contar con computador y celular para uso personal y/o laboral a través de declaración jurada simple e indicar Herramientas computacionales a nivel intermedio (Excel, Word, Power Point, Outlook).



- f. Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, Liderazgo, coordinación o gestión de equipos, resolución de conflictos, con una antigüedad máxima de 4 años.
- g. Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral en trabajo de coordinación de equipos, manejo de flujo (idealmente de procesos Municipales, de INDAP y Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI), Compras públicas. Conocimiento y manejo de presupuesto público, redacción de documentos administrativos en la gestión pública y experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores de pueblos originarios. Se evaluará experiencia de trabajo en AFC y/o en programas territoriales indígenas.
- h. Comprobar experiencia en elaboración y ejecución proyectos productivos agropecuarios lo cual se puede acreditar mediante:
  - cartas de usuarios postulados y/o copias de a los menos 3 proyectos formulados, donde conste el formulador del proyecto y recepción de la institución a la cual se postuló.

**El postulante que no entregue todos los antecedentes solicitados (letras "a" hasta "h") no pasará a la etapa de evaluación curricular.**

### **8. Modalidad del proceso de evaluación**

La evaluación de los distintos factores, se realizará sobre la base de etapas sucesivas y excluyentes, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determinará el paso a la etapa siguiente.

- Los puntajes de los criterios asociados a un subfactor son excluyentes entre sí, por tanto, no son sumativos.
- Las personas que cumplan con el puntaje mínimo establecido en cada etapa pasarán a la etapa siguiente del proceso de evaluación, informándoseles su resultado de cada etapa, al correo electrónico o al teléfono que hayan señalado en su currículum vitae.
- Finalmente, se levantará un acta con la nómina total de postulantes, detallando los resultados por etapa de cada uno/a de ellos/as, indicando cualquier situación relevante al proceso de selección

#### **8.1 ETAPA I: Evaluación curricular (30%)**

Mediante la pauta indicada en las bases, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto A. "Documentos requeridos para la postulación" y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes (Se adjunta Pauta de evaluación Curricular).

\*El puntaje mínimo de aprobación de etapa, será de 60 puntos.



### 8.2 ETAPA II: Entrevista Técnica (40%)

Esta etapa del proceso será realizada por la comisión bipartita, quienes evaluarán a los/las postulantes que hayan superado la revisión curricular. En esta entrevista, la comisión verificará habilidades y conocimientos técnicos, de acuerdo con el cargo que está postulando.

\*El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa, será de 60 puntos.

### 8.3 ETAPA III: Evaluación psicológica (10%)

Esta etapa del proceso será realizada por la Psicóloga/o de la Dirección de Gestión de personas de la Municipalidad de Padre Las Casas, la cual se realizará a los/las postulantes que hayan superado la entrevista técnica y previa a la entrevista de apreciación global.

### 8.4 ETAPA IV: Entrevista de apreciación global (20%)

El secretario de la Comisión Bipartita (representante municipal) deberá citar a los preseleccionados (**para pasar a esta etapa, las(os) postulantes deben obtener un mínimo de 60 pts. en evaluación curricular y mínimo 60 puntos en la entrevista técnica y haber aprobado la Evaluación psicológica**), y a los integrantes de la comisión bipartita para realizar el proceso de entrevista personal.

- La entrevista personal a los preseleccionados será realizada por una Comisión formada por funcionarios de INDAP, el Municipio y representantes de los usuarios de la Mesa de Coordinación, en base a una Pauta de Evaluación provista por INDAP.
- Se debe redactar Acta de selección donde se consigne el nombre de las tres o más personas que resulten **seleccionadas para la terna en base a los 3 mayores puntajes obtenidos.**
- En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem de experiencia de la Pauta de Evaluación Curricular, provista por INDAP.
- La Comisión Bipartita comunicará por escrito a los representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.
- De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de evaluación formal de antecedentes y en la Entrevista técnica, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o teléfono.

Para aquellos(as) postulantes que sean seleccionados en la terna, se les podrá pedir autorización para solicitar al Registro Civil el "Certificado de Antecedentes para trabajar en el sistema Público". Si el(la) postulante no autoriza tal solicitud, la Municipalidad entenderá que el postulante no desea continuar con el proceso de selección, y este se dará por finiquitado. Lo mismo sucederá para quienes, luego de recibido los certificados desde el Registro Civil, sus antecedentes lo(la) inhabiliten para cumplir tal función.

## 9 Etapas y factores a evaluar

La evaluación de los/as postulantes constará de cuatro (4) etapas que se indican a continuación:

- **Etapa I, Evaluación Curricular, Formación Educacional, Estudios de especialización y Cursos de Capacitación**, se compone de los factores asociados a:
  - Formación Educacional: Evalúa la pertinencia del título o nivel de estudios del candidato, según las características definidas en el perfil de cargo.
  - Estudios de Especialización: Estudios de doctorado, magister o diplomado en temáticas asociadas al cargo.
  - Capacitación y otras actividades de perfeccionamiento: actividades requeridas por el perfil del cargo.
  - Experiencia profesional: Evalúa experiencia laboral adquirida posterior a la obtención del título profesional, certificada correctamente.
- **Etapa II, Entrevista Técnica**, que se compone del siguiente factor:
  - **Evaluación de conocimientos técnicos**: entrevista técnica individual o prueba escrita (presencial o a distancia), efectuada por la Comisión de Selección o quien esta designe, aplicada a los/as postulantes que hayan superado la Etapa I, basada en la evaluación de conocimientos técnicos requeridos para el desempeño del cargo, asociadas a las funciones señaladas en el perfil del cargo. El medio a utilizar, la fecha y el horario será previamente informado al correo electrónico de cada postulante.
- **Etapa III "Evaluación de adecuación psico laboral"**, que se compone del siguiente factor:
  - Evaluación psico laboral para el cargo: Entrevista presencial, realizada por un profesional psicólogo a los/as postulantes que hayan superado la etapa III, orientada a identificar estilos de trabajo y el nivel de desarrollo de las competencias laborales especificadas en el perfil del cargo. El medio a utilizar, la fecha y el horario será previamente informado al correo electrónico de cada postulante.
- **Etapa IV "Entrevista de Apreciación global"**, que se compone del siguiente factor:
  - Entrevista de apreciación global: Entrevista presencial, efectuada por la Comisión bipartita a los postulantes que hayan superado la Etapa IV. Esta actividad tiene por objetivo evaluar la adecuación del postulante a las exigencias del contexto del cargo. El medio a utilizar, la fecha y el horario será previamente informado al correo electrónico de cada postulante.



#### 10 Puntaje de postulante idóneo/a

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas del proceso de selección. Los puntajes finales se calcularán sólo respecto de aquellos postulantes que hubieren obtenido los puntajes igual o sobre lo que cada etapa requiere.

**Puntaje Total = (Eval.CV \* 30%) + (Ent.Tec. \* 40%) + (Eva.Psic. \* 10%) + (Ent.Apr.Gbl \* 20%)**

#### Abreviaciones:

Eval.CV= Evaluación Curricular; Ent.Tec.= Entrevista Técnica; Eva.Psic.=Evaluación psicológica; Ent.Apr.Gbl.= Entrevista de Apreciación Global.

#### 11 Condiciones Generales

- **Lugar de recepción de postulaciones.**

La recepción de las postulaciones se realizará desde el mismo día de publicación del concurso, es decir **13 de junio 2025**, hasta el **18 de junio de 2025**, hasta las 13:00 hrs. en la O.I.R.S. de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue N° 1441. **No se recibirán postulaciones fuera de plazo.**

- **Formato de postulación.**

Los postulantes deben presentar su curriculum ciego formato INDAP, el que se adjunta y antecedentes, **en la oficina de Informaciones, Reclamos y sugerencias (OIRS)** de la **Municipalidad de Padre Las Casas**, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del (la) postulante.
- Teléfono de Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula: "Coordinador/a Comunal PDTI – comuna de Padre las Casas"
- Profesión.

**El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera del llamado a concurso automáticamente y no será abierto.**

La Municipalidad de Padre las Casas e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los(las) postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.



**12 Etapas del concurso.**

<b>Publicación Concurso</b>	<b>13 de junio 2025</b> en Pagina web Municipalidad de Padre Las Casas e INDAP, <a href="http://www.indap.gob.cl/pdti">www.indap.gob.cl/pdti</a> y <a href="http://www.padrelascasas.cl">www.padrelascasas.cl</a> .
<b>Bases Administrativas</b>	Disponibles a partir <b>13 de junio 2025</b> en la O.I.R.S. de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue N° 1441, en la página <a href="http://www.indap.gob.cl/pdti">www.indap.gob.cl/pdti</a> y <a href="http://www.padrelascasas.cl">www.padrelascasas.cl</a> .
<b>Recepción de antecedentes</b>	Hasta el <b>18 de junio 2025</b> a las 13:00 hrs. en la O.I.R.S. de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue N° 1441.
<b>Evaluación formal de antecedentes</b>	<b>18 de junio 2025.</b>
<b>Evaluación curricular</b>	<b>18 de junio 2025.</b>
<b>Entrevista técnica</b>	<b>19 de junio 2025.</b>
<b>Evaluación Psico laboral</b>	<b>23 de junio 2025.</b>
<b>Entrevistas apreciación global</b>	<b>25 de junio 2025.</b>
<b>Adjudicación, notificación a INDAP Regional</b>	<b>27 de junio 2025.</b>
<b>Notificación seleccionada(o)</b>	<b>03 de julio 2025.</b>
<b>Fecha de inicio funciones</b>	<b>07 de julio 2025.</b>

\* Las Normas Técnicas del Programa se encuentra disponible en el sitio [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl), en la sección marco normativo.

JUNIO 2025



**GABRIEL MERCADO ELGUETA**  
DIDEL

Página 10 de 13



**PAUTA DE EVALUACION CURRICULAR  
PARA COORDINACIÓN PDTI**

Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje
<b>Especialización y/o Capacitación</b> acreditados mediante certificados (1)	Magister	Acreditar Magister y/o MBA en materias relacionadas con Administración, liderazgo y Gestión de equipos, Políticas públicas. Desarrollo territorial. Formulación de proyectos o fomento productivo agropecuario.	
		*Acredita más de un Magister y/o MBA en las áreas señaladas.	25
		*Acredita un (1) Magister y/o MBA en las áreas señaladas.	15
		*No acredita estudios de Magister ni MBA en las áreas señaladas.	0
	Diplomado	Acreditar Diplomados en materias relacionadas con administración y gestión, políticas públicas, desarrollo territorial, formulación de proyectos y/o programas o fomento productivo.	
		*Acredita más de un Diplomado en las áreas señaladas.	15
*Acredita un (1) Diplomado en las áreas señaladas.		5	
	*No acredita estudios de Diplomados en las áreas señaladas.	0	
Capacitaciones	Acredita capacitaciones en materias relacionadas con administración y gestión, políticas públicas, desarrollo territorial, formulación de proyectos y/o programas o fomento productivo.		
	*Acredita más de 5 Capacitaciones en las áreas señaladas.	10	
	*Acredita 5 a 3 Capacitaciones en las áreas señaladas.	8	

		*Acredita 2 a 1 Capacitaciones en las áreas señaladas.	5
		*No Acredita Capacitaciones en las áreas señaladas.	0
	Cursos y/o Certificados	Acredita cursos y/o certificados en materias relacionadas con administración liderazgo y/o gestión de equipos, políticas públicas, desarrollo territorial, formulación de proyectos y/o programas o fomento productivo.	
		*Acredita más de 5 Cursos/Certificados en las áreas señaladas.	5
		*Acredita 5 a 2 Cursos/Certificados en las áreas señaladas.	3
		*Acredita 1 Cursos/Certificados en las áreas señaladas.	1
		*No Acredita Cursos/Certificados en las áreas señaladas.	0
	No Acredita Magister, MBA, diplomados y/o capacitaciones en materias relacionadas con administración y gestión, políticas públicas, desarrollo territorial, formulación de proyectos y/o programas o fomento productivo.		0
Experiencia profesional	Experiencia profesional en sector público y/o privado liderando equipos en áreas de planificación, formulación y evaluación de proyectos y/o programas.	Posee 3 o más años de experiencia liderando equipos en las áreas de planificación, formulación y/o evaluación de proyectos y/o programas.	45
		Posee menos de 3 y hasta 1 año de experiencia liderando equipos en las áreas de planificación, formulación y/o evaluación de proyectos y/o programas.	35
		Posee menos de 1 año de experiencia liderando equipos en las áreas de planificación, formulación y/o evaluación de proyectos y/o programas.	15

		No posee experiencia liderando equipos en las áreas de planificación, formulación y/o evaluación de proyectos y/o programas.	0
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			
Ante falta de certificación o bien, si se presenta certificados fuera del rango de criterio señalado o estudios fuera de las materias indicadas arrojará puntaje igual a 0			

